



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 675

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Hugo Castellanos Chalela	2022-00020 (22-512)	Homicidio en persona protegida	Se abstiene de dirimir impedimento y devuelve proceso al Juzgado 3 Penal Cto de Bga Mixto
Luis Francisco Sequeda Beltrán	22-553T	Debido proceso	Deniega amparo

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

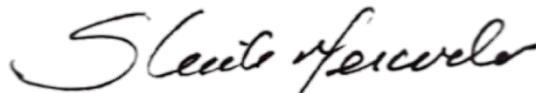
ACTA No. 665

En Bucaramanga, el día dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Luis Alfonso Mora Ardila, contra la Fiscalía Once Seccional de Bucaramanga por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió negar el amparo.
2. Acción de tutela instaurada por el apoderado de la señora Martha Cecilia Pedraza Pianeta, contra la Fiscalía Octava Seccional de Bucaramanga, por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió declarar improcedente y conceder el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

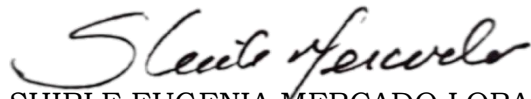
ACTA No. 666

En Bucaramanga, el día tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Proceso penal contra Juan David Rodríguez Plazas por el delito de homicidio culposo. La Sala resolvió no reponer la providencia de fecha 7 de julio de 2022 mediante la cual se declaró extinguida por prescripción, la acción penal adelantada contra el mencionado.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada